

RESOLUCIÓN N° 1522 DE 2023
Octubre 12

1

Por la cual se nombran profesores *ad honorem* para la Escuela de Enfermería

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Artículo 9° del Reglamento del Profesor, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.° 063 de 1994, contempla el nombramiento de profesor *ad honorem* en la Universidad, para quien ejerce la docencia sin vínculo laboral y sin recibir remuneración alguna, pero con los deberes y derechos establecidos en el mismo Reglamento.
- b. Que la profesora María Teresa Fajardo Peña, directora de la Escuela de Enfermería, en comunicación de fecha 04 de octubre de 2023, solicitó al Consejo de la Facultad de Salud, aval para nombrar como profesores *ad honorem* a los siguientes docentes:

N°	ENTIDAD EN CONVENIO	DOCENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ESCUELA	PROGRAMA	ASIGNATURA	PERIODO ACADÉMICO
1	E.S.E. Clínica Guane y su red integral de atención	Nancy Álvarez Hernández	63444945	Enfermería	Enfermería	Enfermería y Sociedad I (código:29055) y II (código: 29056)	2023-2 y 2024-1
2	E.S.E. Clínica Guane y su red integral de atención	Diego Armando Patiño Sánchez	1098621931	Enfermería	Enfermería	Adulto II (código:29049)	2024-1

- c. Que el Consejo de la Facultad de Salud mediante Acta n.° 37 del 05 de octubre de 2023, emitió concepto favorable para nombrar como profesores *ad honorem* a los docentes relacionados en el considerando b.
- d. Que por lo expuesto, la profesora Lina María Vera Cala, decana de la Facultad de Salud, presentó ante el Rector la solicitud de nombramiento como profesores *ad honorem* para la Escuela de Enfermería relacionados en el considerando b.
- e. Que según consta en las hojas de vidas, los profesores mencionados, poseen la formación y experiencia esperada en docencia e investigación, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 9° del Acuerdo del Consejo Superior n.° 063 de 1994, asimismo, desarrollarán actividades docentes en el marco de las relaciones docencia servicio existente con la E.S.E. Clínica Guane y la Universidad con diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en concurrencia con las actividades asistenciales que prestan a favor de las respectivas IPS a las que se encuentran vinculados.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar como profesores *ad honorem* para la Escuela de Microbiología, a los docentes relacionados en la siguiente tabla que incluye las asignaturas que van a dirigir y período académico, así:

N°	ENTIDAD EN CONVENIO	DOCENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ESCUELA	PROGRAMA	ASIGNATURA	PERIODO ACADÉMICO
1	E.S.E. Clínica Guane y su red integral de atención	NANCY ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	63444945	Enfermería	Enfermería	Enfermería y Sociedad I (código:29055) y II (código: 29056)	2023-2 Y 2024-1
2	E.S.E. Clínica Guane y su red integral de atención	DIEGO ARMANDO PATIÑO SÁNCHEZ	1098621931	Enfermería	Enfermería	Adulto II (código:29049)	2024-1



RESOLUCIÓN N° 1522 DE 2023
Octubre 12

2

PARÁGRAFO. La dedicación de la vinculación corresponderá a la requerida para la dirección de las asignaturas previamente relacionadas, según la programación académica de la respectiva Escuela.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará del presente acto administrativo a los profesores mencionados en el Artículo 1° de la presente resolución, a la División de Gestión de Talento Humano, a la Escuela de Enfermería y a la Facultad de Salud para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los doce (12) días de octubre de 2023.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



EL SECRETARIO GENERAL (e),

CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA